



**POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA DE GS. 500.000 (QUINIENTOS MIL GUARANÍES) GENERADA EN EL AÑO 2022 EN CONCEPTO DE MATRÍCULA DE TRABAJO FINAL DE GRADO A LA UNIV. PAMELA ADELIT ALVAREZ BAZAN, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.930.961, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024  
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 10197 del 14/10/2024 de la Univ. PAMELA ADELIT ALVAREZ BAZAN, con Cedula de Identidad N° 5.930.961, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual SOLICITA LA ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA TFG, REALIZADO EN EL 2022, por valor de Gs. 500.000 (quinientos mil).-

El informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria ingresó a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en el año 2014, matriculándose a la Carrera de Arquitectura; cuya vigencia de permanencia fue hasta el Periodo Académico 2023.

Para el Periodo Académico 2022 registró matriculación a TRABAJO FINAL DE GRADUACION; en fecha 27/05/2022.

La Coordinación de TFG expresa que no cuenta con documentaciones que avalen el proceso de la citada estudiante; según informe adjunto.

Tiene pendiente para culminar la carrera respectiva cuanto sigue:

- Tres (3) créditos de Asignaturas Complementarias
- Completar los créditos de Extensión Universitaria indicados por reglamento.
- La presentación, defensa y aprobación del Trabajo Final de Grado.

Por lo expuesto, la Dirección recomienda que:

La estudiante solicite una prórroga de permanencia para avanzar con cualquier proceso académico dentro de la FADA.

Se verifique con Perceptoria el estado de cuenta de la estudiante, a fin de corroborar cualquier deuda pendiente que impida la inscripción matriculación en el Sistema Académico.-

El informe de la Dirección Administrativa indica, que tiene una deuda generada por Gs. 500.000 en concepto de matrícula de TFG de Arquitectura.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** DAR DE BAJA la deuda de Gs. 500.000 (quinientos mil guaraníes) generada en el año 2022 en concepto de matrícula de Trabajo Final de Grado a la Univ. PAMELA ADELIT ALVAREZ BAZAN, con Cedula de Identidad N° 5.930.961, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

**Art. 2°:** ENCARGAR a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo